

1005- 2.32

ACTA No.002

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

FECHA: 6 de marzo de 2024
HORA: 9:05 a.m. a 10:43 a.m.
SESIÓN: Fecha establecida en el Acuerdo Directivo 032 de 2023.
MODALIDAD: Participación presencial y sincrónica virtual

CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA (participación presencial).
2.	Dr. José Darío Sáenz- Delegado de la Ministra de Educación Nacional (participación presencial).
3.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES (participación presencial)
4.	Ing. BEATRIZ EUGENIA LOZANO GONZÁLEZ- Representante del Sector Productivo. (participación presencial).
5.	Dra. LINA MARIA COLONIA, Representante de los Egresados (participación presencial)
6.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)
7.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE, Representante de los Docentes. (participación presencial)
8.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes. (participación presencial)
CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN	
CON DERECHO A VOZ, PERO SIN VOTO	
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - participación presencial.	

Verificación del quórum para designación del rector.

El artículo 29 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar la designación del Rector, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se verificó la asistencia del total de los ocho (8) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial, tal como se relacionan en la presente acta como: “consejeros presentes en la sesión con




derecho a voz y voto". quienes además confirmaron su representación y vigencia del periodo, encontrándose todos vigentes.

Actuó como presidente del Consejo el doctor Gustavo Adolfo Vélez Román, Alcalde Municipal de Tuluá -periodo 2024-2028 y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Se deja constancia de la participación en esta sesión de la doctora Mariana Donneys Agudelo- Asesora Externa del Consejo Directivo. Verificado el quórum y siendo las 9:05 a.m., el presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto y remitido previamente a los consejeros, el cual quedó aprobado sin modificación alguna, así:

ORDEN DEL DIA:

1. INFORME.

- Entrega informe Comité Electoral.

2. Presentación de la TERNA

3. Definir metodología para la entrevista de los ternados.

4. Designación de rector para el periodo 2024-2028.

Una vez aprobado el orden del día, el Presidente del Consejo manifestó su preocupación por la proximidad con que se hizo la citación y se enviaron los documentos, tratándose de un tema tan importante como la designación del rector. Seguido se aclaró que los términos obedecen al cumplimiento de una reglamentación expedida por esta instancia y a la ejecución del cronograma establecido en el Acuerdo Directivo 032 de diciembre de 2023 que convocó el proceso y expedido por el Consejo Directivo y publicado desde la misma vigencia. En ese acuerdo se estableció, entre otras, la fecha del 28 de febrero para realizar la consulta a la comunidad académica, el día 29 de febrero para conformar la terna, y el Comité debe presentar un informe al Consejo Directivo y se reunió el día 29 de febrero, la citación con toda la información debía enviarse el día viernes 1 de marzo. y la fecha establecida para la entrevista y designación del rector fue del 6 de marzo de 2024.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. INFORME.

- Entrega informe Comité Electoral.

Se deja constancia que se hizo llegar copia del informe a cada uno de los consejeros para su conocimiento previo, el cual se anexa como parte integral de esta acta. No obstante se ilustró brevemente sobre su contenido por parte de la Secretaria General en calidad de coordinadora y responsable del proceso, en el cual se evidencia las reuniones que se dieron con la presencia de los delegados de los aspirantes que hacen parte integrante del comité electoral, en el mismo se deja constancia de haberse realizado por parte de la Coordinadora del Proceso de dos simulacros sobre el funcionamiento de la plataforma URNA VIRTUAL y temas de seguridad de la misma, en el segundo simulacro se contó con la presencia de una delegada de la Procuraduría Provincial de Buga y del Contralor Municipal de Tuluá y se solicitó el acompañamiento de la personería municipal de Tuluá, pero no se hizo presente.

En la instalación del Comité se dio a conocer por parte del delegado del aspirante John Harold Suarez Vargas, sobre el oficio que él enviaría a la Procuraduría Provincial de Buga y Personería de Tuluá, solicitando un auditor de informática para el día del proceso de consulta, pero nunca se recibió información por parte de alguna de estas instancias sobre esa persona, el comité indicó en ese momento que él estaba en todo su derecho y la institución no se opone a ello, así mismo, y a través de los delegados en el comité

[Handwritten signatures]

electoral, se dio a conocer a los aspirantes al cargo de rector, sobre aspectos de publicidad de sus programas, se dio cumplimiento en igualdad de condiciones a la presentación de los aspirantes y de sus programas rectorales en las fechas establecidas en el cronograma del consejo directivo. Finalmente se deja constancia en el informe del día del proceso consulta el cual transcurrió dentro de la mayor normalidad, no hubo expedición de certificados de adiciones a las listas oficiales de sufragantes, y las reclamaciones obedecieron básicamente a egresados que no se inscribieron como establece la reglamentación.

2. Presentación de la TERNA

Se deja constancia de la entrega del informe a los consejeros en el cual consta la conformación de la terna en aplicación de la fórmula reglamentaria la cual quedó conformada por los siguientes aspirantes que obtuvieron las 3 mayores votaciones: Juan Carlos Urriago Fontal, John Harold Suarez Vargas y Jorge Hernán Gómez Escobar, así mismo se remitió a los consejeros copia del acta de escrutinio, hoja de vida y propuestas rectorales de cada uno de los ternados. Se anexa el informe a la presente acta como parte integral de la misma.

3. Definir metodología para la entrevista de los ternados.

Seguido se procedió a definir la metodología para la entrevista y escuchadas las opciones presentadas por algunos de los consejeros, finalmente se acordó lo siguiente:

- a) La intervención se hará en el orden de inscripción que le correspondió a cada integrante de la terna.
- b) El tiempo de intervención para su presentación personal es de 2 minutos y 8 minutos para una breve exposición de su propuesta rectoral.
- c) Si hay una pregunta por parte de alguno de los consejeros, se formulará al candidato.

Acto seguido se invitó a pasar a cada uno de los ternados en su correspondiente orden, dándoles a conocer la metodología de la entrevista y tiempo para exponer.

Presentación Jorge Hernán Gómez Escobar:

Informó sobre su formación académica y trayectoria profesional, como docente y directivo en la UCEVA, par académico del CNA, lo cual lo llevó a presentar su nombre para aspirar al cargo de rector de la UCEVA, y a presentar una propuesta rectoral de la cual resalta su interés por fortalecer:

- a) Bienestar Universitario en especial para los docentes y estudiantes de la institución.
- b) El contacto directo con los egresados.
- c) Garantizar y mantener el crecimiento de la UCEVA.
- d) Manejo del presupuesto de una manera sana y responsable.
- e) Se debe tener presente que el MEN da las directrices y de ese margen no podemos salirnos.
- f) Cambio de denominación de la institución, ya que no solo se trata de un tema académico, sino de recursos económicos. Por ello deja la propuesta de seguir trabajando para obtener el nombre de -Institución universitaria del Centro del Valle del Cauca-.

Se preguntó al aspirante sobre cuál de las fortalezas más grandes de la actual rectoría desarrollaría.

Respuesta: indicó que sobre el tema de investigación.

Jorge Hernán Gómez Escobar
JAH

Presentación Juan Carlos Urriago Fontal:

Se refirió a su formación académica, experiencia como investigador y resultado de ello, tiene una serie de publicaciones, de su experiencia como docente y directivo en la UCEVA y su desempeño en entidades públicas, tal como puede observarse en su hoja de vida.

Resaltó que su propuesta apunta al tema de la calidad en términos de acreditación tanto de programas como de la institución, ya que trae consigo valores agregados como:

- a. Gestionar otros recursos para proyectos de investigación.
- b. Continuar fortaleciendo el tema de internacionalización que es uno, entre otros, de los requisitos importantes para seguir avanzando en la acreditación de programas y de la institución, sobre todo que permitirá que el reconocimiento en el exterior de los títulos profesionales que otorga la UCEVA, sea más ágil en términos de tiempo.
- c. Regionalización; la acreditación es necesaria para llegar a otros municipios, aunque actualmente hay una flexibilidad para ello, pero debemos prepararnos para los cambios que trae consigo la ley 30/92. y con él también hay la posibilidad o se está en la discusión de convertirse en universidad, pero ello implica contar con el 40% de los programas acreditados y si la investigación es científica puede ofertar doctorados, si es una investigación formativa podrá ofertar programas hasta el nivel de maestrías.
- d. Formación de docentes en doctorados (se estima que debe haber una relación del 30% de acuerdo con el número de programas), así mismo se debe seguir formando docentes en maestrías.
- e. Tecnología- tendencia artificial y virtualidad para la educación: ya se tiene el primer grupo estructurado, y debemos avanzar las discusiones en territorio, ya que hay una demanda importante y a través de la plataforma del valle del cauca, se ofertarán los programas que necesita la región.
- f. Sector Productivo: se espera tener conversaciones para que se tenga más en cuenta a la pequeña y mediana empresa para retroalimentar e impactar más en investigación. Los demás aspectos y en detalle se pueden observar en su propuesta rectoral 2024-2028.

No hubo preguntas para el aspirante Juan Carlos Urriago Fontal.

Presentación Jhon Harold Suarez Vargas.

Indicó que la postulación de su nombre obedeció más al espíritu de apoyar y respaldar a la institución y su vinculación a la misma durante 15 años como docente y por su formación como licenciado en la UCEVA, su experiencia como Alcalde del municipio de Buga durante dos periodos le permitió ayudar con la gestión de recursos para la UCEVA destinados a la construcción del CAU y el Centro de alto rendimiento, como Senador de la República apoyó en la gestión para evitar que en una parte del predio de lo que hoy es la granja agrostológica de la UCEVA se creará un centro de rehabilitación, además, apoyó en la política de la matrícula cero, para el tema de la estampilla hizo el correspondiente lobby. Se refirió a la estigmatización de que ha sido objeto por algunas personas por su condición como político y origen de Buga. Expresó su interés de seguir apoyando a la UCEVA, a la vez que indicó que no es una denuncia, pero lo deja para su reflexión y corrección ya que el Consejo Directivo es quien fija las políticas, y su observación es que la UCEVA tiene un sistema antidemocrático, ya que el nombramiento de los docentes es de lapicero y lo hace el rector, pues no hay un concurso de méritos, y lo otro es que el proceso de consulta se hizo a través de un software que es de la institución, debe revisarse el tema de vinculación y pago de prestaciones de los docentes hora cátedra.

Además, refirió lo siguiente:

- a. Investigación: debe haber docentes dedicados a la investigación, la idoneidad dan los concursos de mérito.
- b. El mayor número de profesores hora -cátedra y no de DTC, dificulta la investigación y los registros calificados de alta calidad.
- c. Solicitó al señor Alcalde declarar público el lote de enseguida de la ciudadela para expansión de la UCEVA y que haga parte del plan de desarrollo del municipio.

Seguido se preguntó al aspirante, por la afirmación cruda cuando indicó "que en la Institución hay un sistema antidemocrático" basándose en dos indicadores: 1) "no existe concurso de méritos" y 2) "que el software es de la institución", por lo que se le preguntó si no era fuerte señalar de antidemocrático por esas dos hipótesis.

Respuesta: Es un poder muy grande cuando se puede nombrar, porque se tiene el poder y para nadie es un secreto, ello sucede en otros ámbitos como en las alcaldías, gobernación y presidencia. La crítica la hace de manera constructiva, agregando que a la UCEVA se le vienen amenazas grandes con programas nuevos como derecho y medicina en Buga.

4. Designación de rector para el periodo 2024-2028.

El consejero Luis Fernando Cruz, compartió su reflexión e indicó que, a pesar de la aparente organización del tiempo de las exposiciones, hubo el espacio para moverse en diferentes ópticas y se trataron temas de fondo. El segundo punto es sobre la flexibilidad de un alcalde que está en el poder, como es la de permitir que se hiciera este ejercicio y por último es que sí vienen otras universidades o programas es porque la UCEVA tiene sentadas fuertemente unas bases.

En uso de la palabra el señor presidente del consejo, sometió a consideración el procedimiento para la designación y se acordó la votación nominal y pública, solicitando a las personas que no son miembros del consejo directivo con derecho a voz y voto, retirarse en este momento para tomar la decisión y una vez se conozca se le informará a la Secretaria del Consejo para dejar consignada en el acta.

Realizado el proceso de votación, se invitó a pasar de nuevo a la Secretaria del Consejo para informarle que la decisión de designar al doctor Juan Carlos Urriago Fontal como rector de la UCEVA para el periodo 2024-2028 por parte del consejo directivo, fue tomada por unanimidad, esto es con el voto favorable de los 8 consejeros presentes con derecho a voz y voto.

Seguidamente, se acordó llamar a los dos ternados para agradecer su participación en el proceso e informar de la decisión, haciéndose presente solamente el candidato Jorge Hernán Gómez Escobar. Se deja constancia que el candidato John Harold Suarez Vargas no se encontraba en el CAU.

Se invitó al doctor Juan Carlos Urriago Fontal para informarle de la decisión del consejo directivo sobre su designación como rector para el nuevo periodo 2024-2028 para el cual toma posesión el 31 de marzo de 2024, teniendo en cuenta que es un periodo institucional. En consecuencia, se expedirá el acto administrativo de su designación.

Se recordó que el rector toma posesión ante el Presidente del consejo directivo.

El doctor Juan Carlos Urriago F, expresó su agradecimiento por el voto de confianza y que su compromiso y desafío es de mucho nivel a los cuales no será inferior sus esfuerzos para llegar a ellos.

Siendo las 10:43 a.m. se dio por terminada la sesión.

[Handwritten signatures]

Firman la presente acta, quienes actuaron como presidente y secretaria en la sesión del 6 de marzo de 2024.

La presente acta fue aprobada en sesión del día 21 de marzo de 2024 y presidida por Gustavo Adolfo Vélez Román.

Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,


GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN


LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead